

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

DESIGNASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO
A DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° 1931 /

SAN PEDRO, 21 AGO 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.077 de fecha 23.12.2013, que Fija la dotación docente para el presente año; lo dispuesto en los artículo N° 25 y siguientes del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Necesidad del Departamento de Educación de contar con una Educadora de Párvulos, para Liceo San Pedro, por Licencia Médica N° 2-44360777, de la Titular, **Sra. Juana Espinosa Jorquera**.
2. El Memorándum N° 1008 de fecha 18 de agosto de 2014, del Jefe Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

DESIGNASE en calidad de reemplazo a docente que se indica.

Nombre	:	Viviana Ivonne Jerez Quiroz
R.U.T.	:	
Fecha de Inicio	:	13.08.2014
Fecha de Término	:	27.08.2014
Tipo de Funciones	:	Educadora de Párvulos
N° de Horas	:	32
Jornada	:	Lunes a Viernes
Nivel o Modalidad	:	Educación Pre-Básica
Calidad de la designación	:	Reemplazo
Establecimiento	:	Liceo

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JVS/FOM/PRB/JCR/SNR.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.